

Mineduc le exige al Colegio María Auxiliadora que aclare su futuro

VIÑA. Cartera citó al sostenedor para que explique cómo abordará la sentencia que le exige restituir el inmueble. Profesores acusan total incertidumbre para el año 2026.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

A menos de dos meses del inicio del año escolar 2026 y con un fallo judicial que le ordena restituir su sede a su propietario antes del 31 de enero, la continuidad del Colegio María Auxiliadora es un total enigma, incluso para el Ministerio de Educación. Por esta razón, la cartera citó a una reunión esta semana a la sostenedora, la Fundación Educacional Santa María Mazzarello, a fin de que informe cómo se abordará la sentencia del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar y que explique qué medidas se están tomando para resguardar la continuidad académica de sus más de 700 alumnos.

A través de un comunicado, desde la Seremi de Educación de Valparaíso lamentaron que “este conflicto entre privados por la tenencia del inmueble escolar afecte el bienestar de la comunidad educativa, al generar incertidumbre sobre la continuidad del servicio”, enfatizando que “como institucionalidad, nuestro foco permanente es el resguardo de los estudiantes y el cumplimiento de la normativa vigente”.

Confirmaron, también, que se citó a una reunión a la Fundación Santa María Mazzarello, con el fin de esclarecer cuál es el plan de contingencia del Colegio María Auxiliadora para garantizar su continuidad en el año 2026. “Ante la urgencia que plantea el reciente fallo judicial de restitución del inmueble, (...) hemos citado nuevamente a la entidad sostenedora para conocer de primera fuente cómo abordará dicha sentencia y definir medidas concretas que resguarden la trayectoria de la comunidad estudiantil”, precisó la cartera, confirmando que la reunión se concretará esta semana.

Finalmente, desde el Mine-



TOTAL INCERTIDUMBRE EXISTE SOBRE LA CONTINUIDAD ACADÉMICA DE CERCA DE 700 ALUMNOS.

“Hemos citado nuevamente a la entidad sostenedora para conocer de primera fuente cómo abordará dicha sentencia y definir medidas concretas”.

Comunicado
Seremi de Educación

duc recordaron las sanciones que ha establecido la Superintendencia de Educación contra la Fundación Mazzarello, que resolvió sancionar a la entidad sostenedora con la revocación del Reconocimiento Oficial del establecimiento, a partir del año 2027, junto con establecer la “inhabilidad perpetua” de la fundación y de su representante legal, Victoria Moreno Ferrer.

COLEGIO ROMPE EL SILENCIO

Pese al adverso fallo del Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar, que ordenó que “la restitución del inmueble deberá realizarse, a más tardar, el día 31 de

“El Colegio continúa funcionando con total normalidad, y el desarrollo del año escolar se encuentra debidamente resguardado”.

Comunicado
Colegio María Auxiliadora

enero de 2026”, desde el Colegio María Auxiliadora sostienen que todo está bajo control y que el establecimiento continuará funcionando este año.

A través de un comunicado, sus sostenedores, tras ser notificados de la resolución judicial el 9 de enero, afirmaron que “la Fundación ha actuado con la debida cautela y responsabilidad en el análisis formal de su contenido”, sosteniendo que “es fundamental aclarar que esta sentencia no implica un desalojo inmediato ni la interrupción del funcionamiento del colegio. La resolución contempla plazos legales y etapas procesa-

les posteriores, las cuales están siendo ejercidas por la Fundación conforme a la legislación vigente”.

Además, como sostenedores adelantaron que se presentarán “los recursos legales que corresponden, resguardando la continuidad del proyecto educativo y el derecho a la educación de nuestros estudiantes”. Incluso, afirmaron contar con un “Plan de Contingencia, actualmente en proceso de afinamiento, cuyo objetivo es asegurar que el colegio continúe desarrollando sus labores con normalidad”.

Finalmente, desde la entidad educacional insistieron en su continuidad durante el año 2026: “El Colegio María Auxiliadora continúa funcionando con total normalidad, y el desarrollo del año escolar se encuentra debidamente resguardado”.

“COLEGIO EN TOMA”

Sin embargo, para el Sindicato de Profesores del Colegio María Auxiliadora, las palabras tranquilizadoras de los sostenedo-

res no logran ocultar la realidad: el colegio debe abandonar el inmueble el próximo 31 de enero.

En ese marco, la agrupación de docentes denunció “la falta de transparencia sostenida” y la “constante minimización del conflicto” por parte de la fundación educacional. Enfatizaron, además, que “todo esto ocurre en pleno periodo de vacaciones, cuando la comunidad debería tener certeza y tranquilidad sobre el inicio del año escolar. Sin embargo, no existe claridad administrativa ni pedagógica, no existe plan de contingencia, y los comunicados emitidos siguen bajándole el perfil a una situación límite”.

Desde el gremio creen que una salida responsable sería “avanzar hacia una figura de administración provisional o un nuevo sostenedor que otorgue estabilidad, garantice continuidad educativa y resguarde los derechos laborales”.

Por su parte, Lionel Doren, gerente general de la Inmobiliaria Playa Mansa Cinco Norte, remarcó que, considerando el fallo judicial, “hoy día es absolutamente imposible que el colegio siga funcionando el próximo año en ese inmueble. No está disponible, y nosotros no vamos a negociar tiempo adicional con ellos, porque no han cumplido ninguno de los contratos”.

En esa línea, aseguró que si la Fundación Santa María Mazzarello no restituye el edificio antes del 31 de enero, “estaríamos hablando de un colegio en toma con subvención estatal. Es una locura, ¿no?”.

Finalmente, Doren cuestionó que la sanción de la Superintendencia de Educación -que revoca el Reconocimiento Oficial a la sostenedora- no tenga efecto inmediato y se aplique recién en 2027. “Es muy extraño que se imponga una sanción a plazo. Es absolutamente contrario a cómo se aplica la justicia en Chile”. **C3**